

RESOLUCION Nº ^{140 bis} 170.-

EXP. Nº 2317/60 -SUP. RINT. JUSTICIA-

Buenos Aires, 7 de agosto de 1970.-

Visto la aceptación efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante los decretos 1277/60 y 2592/66 (Confr. copias de fs. 19/20 y 39/41) de los terrenos donados con cargo por la Municipalidad de Mercedes (Prov. de Buenos Aires) para la construcción del futuro edificio destinado para sede de la Justicia Nacional y en atención al informe y lo solicitado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, auto ízase a su Director General a fin de que proceda a suscribir en la Ciudad de Mercedes / (Prov. de Buenos Aires) el pertinente acto de transmisión de dominio de los referidos inmuebles y realizar las demás tramitaciones posteriores consiguientes a fin de registrar el acto en la Escribanía General de Gobierno de la Nación.

Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- ROBERTO E. CHUTE

ES COPIA

